ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N°3/2022
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2022
"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE MODELOS NUMERICOS DEL TIEMPO, CLIMÁTICOS Y SISTEMAS DE GESTIÒN DE RIESGOS DE LA DMH - AD REFERENDUM"
ID 406.798

En la Ciudad de Asunción, a los 23 del mes de Junio del año 2022 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones Nº 322/2022 de fecha 18 de marzo de 2022, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Gustavo Prieto - Miembro de Comité**
- **Maria Virginia Recalde - Miembro de Comité**

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 31 de mayo de 2022, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	EXCELSIS S.A.
Precio total de la oferta	LOTE1:1.073.385.000.- LOTE 2: 706.614.800.-	LOTE1:1.648.710.000.- LOTE 2: 375.944.220.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SEGUROS CHACO	PATRIA SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 89.000.000	Gs. 110.000.000
Vigencia (días)	150 días	140 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 31 /05/2022 Hasta 27 /10 /2022	Desde 23 /05/2022 Hasta 15/10/2022
Correo electrónico	hector@solvan com.py	pgonzalez@excelsis. com.py

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: El representante de la firma **EXCELSIS S.A.** deja constancia que la empresa **PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.** presenta autorización del distribuidor de **Teknika S.R.L.** siendo Disctecna los distribuidores oficiales de Dell EMC para Paraguay, así como que presenta en el Lote 2 un Storajes SC 5020 actualmente descontinuado, además no cumple técnicamente con el tamaño en lo requerido, no cuenta con la memoria cache máxima que debe soportar el equipo (Requerido hasta 512 ofertado solo hasta 128). El proceso de compresión y de duplicación del storage ofertado se realiza luego de la ingesta de datos y no es en línea (como es requerido). Los Switches SAN ofertados actualmente se encuentran descontinuados en el año 2019 y ya no son comercializados.

1. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de las ofertas presentadas por las Empresas y a realizar el siguiente cuadro:

Documento que componen la oferta	PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.		EXCELSIS S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) % Porcentaje Ofertado:	x	-	x	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	-	x	-

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	LOTES	OFERTAS PRESENTADAS
1	PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	LOTE 1	Gs.1.073.385.000
	EXCELSIS S.A.	LOTE 1	Gs.1.648.710.000
2	EXCELSIS S.A.	LOTE 2	Gs.375.944.220
	PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	LOTE 2	Gs.706.614.800

Del cuadro precedente, se observa el orden de las empresas con menor precio por LOTES COTIZADOS.

DESCARGO DE LA OBSERVACION VISTA EN EL ACTA DE APERTURA

Viendo lo descripto en el Acta de Apertura, se procedió a realizar un informe técnico de los documentos presentados por cada empresa cotizante donde se observa lo siguiente:

Nos dirijimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la Licitación Pública Nacional N° 05/2022, a fin de dar el parecer técnico del mismo.

Al respecto le especificamos el informe técnico en el siguiente detalle:

LOTE 1: Procesamiento de modelos numéricos del tiempo

Ítem 1 – Servidor	
Empresa Oferente	**Cotiza**
EXCELSIS S.A.	DELL EMC / PowerEdge R940
PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	DELL EMC / PowerEdge R940

Informe: La Empresa EXCELSIS S.A., con la cotización *DELL EMC POWEREDGE R940*, cumple con todas las especificaciones técnicas y Certificaciones solicitadas, además de ofertar el precio más accesible en el mismo equipo ofertado entre los oferentes.

La empresa PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A con la cotización *DELL EMC POWEREDGE R940*, cumple con todas las especificaciones técnicas y Certificaciones solicitadas

Ítem 2 - Storage	
Empresa Oferente	**Cotiza**
EXCELSIS S.A.	IBM FlashSystem 5200
PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	DELL SC5020

Informe: La Empresa EXCELSIS S.A., con la cotización *IBM FlashSystem 5200*, cumple con todas las especificaciones técnicas y Certificaciones solicitadas.

De igual manera se deja constancia que la Oferta presentada por la Empresa PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A., con la cotización *DELL SC5020*, dicho equipo, según el catálogo presentado y por la información encontrada en la WEB del fabricante, no cumple con los siguientes puntos exigidos en el PBC:

Factor de Forma	Rackeable de 19". La unidad principal deberá tener una dimensión máxima de 1U.	NO CUMPLE
Compatibilidad NVMe	El equipo debe ser NVMe-Ready end to end.	NO CUMPLE
RAS	El sistema ofertado debe tener por lo menos 99.9999% de disponibilidad.	NO CUMPLE
Discos soportados	Flash Drive NVMe	NO CUMPLE
Escalabilidad	La unidad principal donde residen las controladoras debe soportar una escalabilidad mínima de 12 discos. El sistema debe escalar – con adición de gabinetes de expansión y/o en clúster con otro equipo de iguales características – hasta 2900 discos.	NO CUMPLE

Ítem 3 – SAN SWITCH	
Empresa Oferente	**Cotiza**
EXCELSIS S.A.	IBM SAN24B-6
PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	Brocade serie 300

Informe: La Empresa EXCELSIS S.A., con la cotización *IBM SAN24B-6*, cumple con todas las especificaciones técnicas y certificados solicitados.

De igual manera se deja constancia que la Oferta presentada por la Empresa PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A., con la cotización *Brocade serie 300*, no se toma como valida debido a que el equipo se encuentra actualmente discontinuado. Además, según el catálogo presentado y por la información encontrada en la WEB del fabricante, no cumple con los siguientes puntos exigidos en el PBC.

Puertos	Los 24 puertos activos con los respectivos SFP+ SW de 16 Gbps (con auto-sensing a 8 y 4 Gbps) con sus respectivos cables LC de 5m como mínimo.	NO CUMPLE
Optical transceivers soportados	SFP+ 16 Gbps SW	NO CUMPLE
	SFP+ 16 Gbps LW	NO CUMPLE
	SFP+ 16 Gbps ELW	NO CUMPLE
	SFP+ 32 Gbps SW	NO CUMPLE
	SFP+ 32 Gbps LW	NO CUMPLE

Ítem 4 – SWITCHDE 48 PUERTOS	
Empresa Oferente	**Cotiza**
EXCELSIS S.A.	DELL EMC N2248X-ON
PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	FS S5800-48T4S

Informe: La Empresa EXCELSIS S.A., con la cotización *DELL EMC N2248X-ON*, cumple con todas las especificaciones técnicas y Documentaciones solicitadas.

De igual manera se deja constancia que la Oferta presentada por la Empresa PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A., con la cotización del FS S5800-48T4S según el catálogo presentado y por la información encontrada en la WEB del fabricante, no cumple con los siguientes puntos exigidos en el PBC.

Puertos	· 48 puertos 10/100/1000/2500	NO CUMPLE
	· 4 puertos fijos SFP28 25 Gbps Se debe incluir un módulo SFP+ SR 10G	NO CUMPLE
	· 2 puertos fijos QSFP+ 40Gbps	NO CUMPLE
	La cantidad de puertos debe ser alcanzada sin agregar módulos de expansión o cables breakout	NO CUMPLE
Capacidad	Forwarding rate mínimo 800 Mpps como mínimo	NO CUMPLE
	Capacidad de switching mínimo 550 Gbps como	NO CUMPLE

Ítem 5 – SWITCHDE 48 PUERTOS POE+	
Empresa Oferente	**Cotiza**
EXCELSIS S.A.	DELL EMC N2248PX-ON
PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	FS S5810-48TS-P

Informe: La Empresa EXCELSIS S.A., con la cotización *DELL EMC N2248PX-ON*, cumple con todas las especificaciones técnicas y Documentaciones solicitadas.
De igual manera se deja constancia que la Oferta presentada por la Empresa PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A., con la cotización del *FS S5800-48T4S-P*, según el catálogo presentado y por la información encontrada en la WEB del fabricante, no cumple con los siguientes puntos exigidos en el PBC.

Puertos	48 puertos 10/100/1000/2500	NO CUMPLE
	4 puertos fijos SFP28 25 Gbps Se debe incluir un módulo SFP+ SR 10G	NO CUMPLE
	2 puertos fijos QSFP+ 40Gbps	NO CUMPLE
	La cantidad de puertos debe ser alcanzada sin agregar módulos de expansión o cables breakout.	NO CUMPLE
Capacidad	Forwarding rate mínimo 800 Mpps como mínimo	NO CUMPLE
	Capacidad de switching mínimo 550 Gbps como	NO CUMPLE

Ítem 6 – UPS 40KVA	
Empresa Oferente	**Cotiza**
EXCELSIS S.A.	APC by Schneider Electric / E3SUPS40KHB1
PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	APC E3SUPS40

Informe: La Empresa EXCELSIS S.A., con la cotización *APC by Schneider Electric / E3SUPS40KHB1*, cumple con todas las especificaciones técnicas y Documentaciones solicitadas, además de ofertar el precio más accesible en el mismo equipo ofertado entre los oferentes.

RECOMENDACIÓN DEL LOTE 1: *Conforme al análisis técnico realizado se recomienda de no haber otro impedimento la adjudicación del "**Lote 1**" a la empresa **EXCELSIS S.A.***

LOTE 2: Almacenamiento de modelos numéricos de gestión de riesgos

Ítem 1 – GABINETE DE EXPANSION PARA DELL SC5020	
Empresa Oferente	**Cotiza**
EXCELSIS S.A.	DELL EMC / SC420
PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	DELL EMC / SC420

Informe: La Empresa EXCELSIS S.A., con la cotización *DELL EMC / SC420*, cumple con todas las especificaciones técnicas y Documentaciones solicitadas, no así la Empresa PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A., conforme a los antecedentes.

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - DINAC - Dpto. de Sistemas y Desarrollo

Ítem 2 – UNIDAD DE EXPANSIÓN PARA SYNOLOGY RACKSTATION	
Empresa Oferente	**Cotiza**
EXCELSIS S.A.	SYNOLOGY / RX1217
PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	SYNOLOGY / RX1217

Informe: Las empresas EXCELSIS S.A. y PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A., reúnen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Ítem 3 – DISCO DURO PARA DELL POWEREDGE R940	
Empresa Oferente	**Cotiza**
EXCELSIS S.A.	DELL EMC /401-ABHQ
PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	DELL EMC

Informe: La Empresa EXCELSIS S.A., con la cotización *DELL EMC / SC420*, cumple con todas las especificaciones técnicas y Documentaciones solicitadas, no así la Empresa PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A., conforme a los antecedentes.

Ítem 4 – DISCO DURO 1TB SATA SSD 2.5	
Empresa Oferente	**Cotiza**
EXCELSIS S.A.	Wester Digital / WDS100T2B0A
PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	DELL 1TB SATA

Informe: Las empresas EXCELSIS S.A. y PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A., reúnen con las especificaciones técnicas solicitadas.

RECOMENDACIÓN DEL LOTE 2: *Conforme al análisis técnico realizado se recomienda, de no haber otro impedimento, la adjudicación del "**Lote 2**" a la empresa **EXCELSIS S.A.**, teniendo en cuenta que las ofertas presentadas por la referida empresa cumplen en totalidad lo solicitado y es la oferta con mejor cotización en dicho lote.*

Anteriormente hemos verificado y ordenado la oferta de menor a mayor con respecto a las cotizaciones de cada uno por LOTE, por el cual hemos constatado que para el LOTE 1 la menor oferta corresponde a la empresa **PYTYTVO TELECOMUNICACIONES S.A.** y para el LOTE 2 la oferta mas baja corresponde a la empresa **EXCELSIS S.A..**

En tal motivo y visto el informe técnico teniendo en cuenta la observación realizada por la empresa EXCELSIS S.A. en el acta de apertura, se constata que la única empresa que cumple con todo lo solicitado en el PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES tanto para el LOTE 1 como para el LOTE 2 es la empresa EXCELSIS S.A., siendo la misma ya la menor oferta para el LOTE 2 pero no asi en el LOTE 1, de igual manera el informe técnico describe porque motivo la misma es la única que cumple con lo solicitado. Por lo tanto se desestima la oferta de la empresa PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A. y se pasa analizar la oferta mas conveniente y la única que cumple con todo lo solicitado para ambos LOTES que es la empresa EXCELSIS S.A..

3.2. Experiencia y Capacidad de Servicio:

	EXCELSIS S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1 Formulario de Oferta *	CUMPLE	-
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5 Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	-
6 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	-
7 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	-

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	-
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	-

Experiencia Requerida	EXCELSIS S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
1. Constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes)	Cumple según SIPE	-
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple según SIPE	-
3. Copias de contratos o facturación de ventas por servicios de proyectos tecnológicos en hardware y software en empresas públicas y/o privadas en que la sumatoria lleguen a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta, de los últimos 4 años.	Cumple	-

Capacidad Tecnica	EXCELSIS S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
1. Para los LOTES 1 y 2 El oferente deberá contar dentro de su plantel de funcionarios permanentes con 2 técnicos de 10 meses de antigüedad como mínimo con la certificación - VMWare Certified Professional - DCV 2021.	Cumple	-
2. Para los LOTES 1 y 2 El oferente deberá contar dentro de su plantel de funcionarios permanentes con 2 técnicos de 10 meses de antigüedad como mínimo con la certificación - ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management.	Cumple	-
3. Para el LOTE 1 - Ítems 1, 2, 3, 4,5 Carta de Autorización del fabricante – Ítem 6 Carta de autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado.	Cumple	-
4. Para el LOTE 2 - Ítems 1,2 – Carta de Autorización del Fabricante – Ítem 3 Carta de autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado.	Cumple	-
5. Nómina de IPS.	Cumple	-
6. Certificado de Capacitacion de personal técnico.	Cumple	-
7. Carta de Autorizacion del fabricante o distribuidor.	Cumple	-

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - DINAC - Dpto. de Sistemas y Desarrollo - REPUBLICA DEL PARAGUAY

3.3. Situación Financiera.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05/2022

"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE MODELOS NUMERICOS DEL TIEMPO, CLIMATICOS Y SISTEMAS DE GESTION DE RIESGOS DE LA DMH - AD REFERENDUM

ID N° 406798

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: EXCELSIS S.A. - RUC 80010664-4

A) RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	54.718.462.766	1,51	61.176.578.713	1,44	99.123.927.576	1,26	4,22	1,41
Pasivo Corriente (PC)	36.208.105.744		42.350.779.417		78.615.407.601			

B) RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	36.208.105.744	0,65	42.350.779.417	0,67	78.615.407.601	0,77	2,09	0,70
Activo Total (AT)	55.752.803.829		62.900.541.841		102.003.663.917			

C) RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	6.882.785.344	0,69	7.264.894.944	0,69	9.023.389.636	0,79	2,17	0,72
Capital	10.000.000.000		10.500.000.000		11.400.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente a la UOC, y remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros, dispuestos en el PBC.-
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

CP. CLARA H. GONZALEZ BURGUEZ
Gerente Financiero
DINAC

3.4 Capacidad Legal.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

La Firma **EXCELSIS S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **EXCELSIS S.A.** , no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **EXCELSIS S.A.,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **EXCELSIS S.A.**; cumple con este punto.

3.4 Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **EXCELSIS S.A.**, cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y con los aspectos técnicos para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE MODELOS NUMERICOS DEL TIEMPO, CLIMÁTICOS Y SISTEMAS DE GESTIÒN DE RIESGOS DE LA DMH - AD REFERENDUM"

4. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **EXCELSIS S.A.**,se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

5. Margen de Preferencia local

Se observa que la firma **EXCELSIS S.A.,** se domicilia dentro del territorio departamental de la convocante.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **EXCELSIS S.A.,** siendo la única oferta que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE MODELOS NUMERICOS DEL TIEMPO, CLIMÁTICOS Y SISTEMAS DE GESTIÒN DE RIESGOS DE LA DMH - AD REFERENDUM" ID 406.798, a la empresa **EXCELSIS S.A.** de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL	AÑO 2022
EXCELSIS S.A.	LOTE 1 Gs. 1.648.710.000 LOTE 2 Gs. 375.944.220	Gs. 2.024.645.220

Es nuestro informe.

Gustavo Prieto
MIEMBRO DE COMITE

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - DINAC - Dpto. de Sistemas y Desarrollo

María Virginia Recalde
MIEMBRO DE COMITE